

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2013 01038 00
ACCIÓN:	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
CONVOCANTE:	LUÍS ENRIQUE QUINTANA HERNÁNDEZ
CONVOCADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
ASUNTO:	EXIGE REQUISITO
AUTO DE TRÁMITE No.	2636 DE 2013

Antes de resolver sobre la aprobación o improbación del acuerdo conciliatorio obrante del folio 38 al 39 del expediente, se concede un término de diez (10) días, a fin de que el convocante le haga presentación personal al poder que obra a folio 7 del expediente o en su defecto otorgue un nuevo poder a la abogada MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BERRÍO con la facultad expresa de conciliar, lo anterior conforme a los artículos 65 y 84 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.

Secretaria